

ALCALDÍAS



"ALUMBRANDO TU COLONIA ALIADA" NO SIRVIÓ EN ÁLVARO OBREGÓN

PAGA LIMÓN 24.5 MDP EN PROGRAMA INÚTIL

Recurso fue mal invertido; INEGI señaló que el 53.3% de los habitantes identificó la falta de iluminación en vía pública

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

12 e9

CIUDAD DE MÉXICO. – En enero de este año, la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, gastó 24.5 millones de pesos (mdp) en material para la implementación del programa "Alumbrando tu colonia aliada", sin embargo, este recurso fue mal invertido, ya que la población consideró que el alumbrado público es insuficiente en la demarcación.

De acuerdo con datos de transparencia, la panista contactó a la empresa Constructora LMI, una firma encargada de realizar los trabajos de escaleras eléctricas por 66 mdp durante la administración de Sansores y que la misma Limón criticó, no obstante, fue la firma elegida para el supuesto mantenimiento de las luminarias en la alcaldía.

En total, Limón compró más de mil 200 bobinas, además de 16 mil 785 luminarias de distintos tamaños y usos, pero el INEGI señaló que el



Administración panista ha sido omisa ante denuncias de ciudadanos

QUEJAS

Se han registrado 791 quejas por la falta de luminarias en la alcaldía, de las cuales, 439 casos continúan sin atenderse, es decir, más del 55% de las denuncias

53.3% de los habitantes identificó la falta de alumbrado como una problemática en la alcaldía, lo que representó la tercera mayor cifra en la capital del país.

Además, según el contrato firmado el pasado 5 de enero, la empresa se comprometió a entregar los materiales el 13 de febrero en el almacén ubicado en la colonia Cristo Rey, sin embargo, la dependencia no aclaró si se cumplió.

Del mismo modo, la administración panista ha sido omisa ante las quejas de

la ciudadanía en este tema, puesto que en lo que va del año, el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) registró 791 quejas por la falta de luminarias en la alcaldía, de las cuales, 439 casos continúan sin atenderse, es decir, más del 55% de las denuncias.

Derivado de esta falta de atención y ante el pago millonario que realizó la alcaldía, 6 de cada 10 ciudadanos calificaron como ineficaz a la administración panista para atender los problemas en su núcleo urbano.



HARÁN COBROS INJUSTIFICADOS

"Oficializa" alcaldía BJ extorsiones a locatarios

CONCEJAL ANTONIO DIONISIO DENUNCIA QUE NO HAY DICTAMEN TÉCNICO PARA QUE EL GOBIERNO DE JAIME MATA HAGA COBROS POR UN APARENTE CONSUMO EXCESIVO DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

11-ED

Durante las pasadas elecciones, los funcionarios de la alcaldía Benito Juárez aseguraron a los locatarios de los mercados públicos que habría entendimiento para mantener en buen estado las instalaciones y garantizar el trabajo de los comerciantes. Pero una vez que terminaron los comicios, la alcaldía que encabeza Jaime Mata, anunció la recolección de cuotas que parecen extorsiones institucionales a los locatarios de los 16 mercados públicos en Benito Juárez.

El modus operandi lo dio a conocer el concejal de Morena en BJ, Antonio Dionisio. A través de un oficio que emitió la Jefatura de Unidad Departamental (JUD) de Mercados y Tianguis de Benito Juárez, el gobierno de Mata Salas dio aviso a los comerciantes, que la alcaldía iniciará con verificaciones por el supuesto alto consumo de energía eléctrica. De acuerdo con el concejal, esta revisión buscará extorsio-



Comerciantes han denunciado que policías de Blindar BJ son omisos ante extorsiones

PREVIO

Mientras gobernó Santiago Taboada, se normalizó el cobro de cuotas a los vendedores

nar a los comerciantes por el tipo de electrodoméstico que utilicen para sus labores diarias.

Sin embargo, esta recolección de cuotas adicionales por el supuesto uso exclusivo de electricidad rebasa las facultades de la alcaldía, por lo que el concejal añadió en su denuncia pública "el citado documento sí pretende crear temor e inseguridad entre los locatarios para retomar la práctica de la política de terror en la que se ha servido siempre, buscan-

do hacer sentir a los locatarios, un estado de indefensión e inestabilidad jurídica".

Dionisio Alcántara agregó que esta es una nueva forma en que la alcaldía BJ busca fomentar la recolección de cuotas como "un malogrado intento leguleyo para fomentar una práctica cotidiana por parte de las autoridades de la alcaldía: la extorsión escudada en aparentes actos legales, sin tener facultades ni argumentos válidos para ello".



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Refuerza acciones para reducir las inundaciones

PATRICIA CARRASCO

Ante la temporada de lluvias, la demarcación implementa medidas para seguridad de la población

Ante el pronóstico de fuertes lluvias en la Ciudad de México, y con el objetivo de proteger a la población de las 33 colonias de la demarcación, así como a los visitantes a esta alcaldía, el alcalde de Cuauhtémoc, Raúl Ortega, anunció que se reforzarán las acciones para reducir la incidencia de inundaciones.

Esto, indicó, el mandatario en Cuauhtémoc, se llevará a cabo con barrido manual, retiro de tiros clandestinos y desazolve en la periferia de los mercados, ya que el inadecuado manejo de residuos deriva en taponamientos que impiden un adecuado desalojo de aguas negras o captación del agua pluvial de las viviendas o inmuebles aledaños.

Para los trabajos de desazolve y mantenimiento de la red se cuenta con personal 24/7, con un total de siete cuadrillas, de lunes a viernes, conformadas por 26



Para los trabajos de desazolve y mantenimiento de la red se cuenta con personal 24/7, con un total de siete cuadrillas /SERGIO VÁZQUEZ

trabajadores, tres equipos de desazolve (vactor), dos retroexcavadoras, dos camionetas redila y dos motosierras, en tanto que los fines de semana se opera con una cuadrilla de ocho trabajadores.

A la fecha, se cuenta con un registro de diez puntos de inundación, los cuales responden principalmente al hundimiento de la Ciudad de México, que incide directamente en el colapso de la red, como es la tubería, así como de los elementos que la conforman: atarjeas, rejillas, brocales.

Asimismo, se detecta que en algunos casos han alcanzado su vida útil; es decir, cuentan con más de 50 años a partir de su construcción.

Por lo que respecta al arbolado urbano, se ha intensificado la poda del mismo, y si

bien por la cantidad de sujetos arbóreos resultan insuficientes las acciones, se cuenta con equipo de reacción inmediata para la atención de incidencias.

Para derribo, poda y tala de arbolado así como para la atención de emergencias, se cuenta, de lunes a viernes, con diez cuadrillas conformadas por 31 personas, 30 motosierras, dos brazos hidráulicos, tres redilas, cinco camionetas tipo estacas y tres volteos.

Sin embargo, para el fin de semana existe una cuadrilla de seis personas, tres camionetas volteo y cinco camionetas estacas.

En tanto, la Dirección General de Servicios Urbanos, adicional al equipo antes descrito, cuenta con un área denominada 24 horas, de reacción inmediata que apoya con



¡AGUAS CON EL AGUA!

LOS PUNTOS detectados de inundación en la alcaldía Cuauhtémoc son:

- 1.- **Av. Paseo de la Reforma entre Humboldt y Balderas, Col. Guerrero**
- 2.- **Eje Central en el desnivel con Av. Paseo de la Reforma, Col. Guerrero**
- 3.- **Av. Manuel González esq. Av. Insurgentes Norte, Col. San Simón Tolnahuac**
- 4.- **Lateral de Av. Paseo de la Reforma entre Carbajal y Peralvillo, Col. Morelos**
- 5.- **Degollado entre Zarco y Soto, Col. Guerrero**
- 6.- **Lotería Nacional entre Av. de la República y Tomas Alva Edison, Col. Tabacalera**
- 7.- **Manuel Villalongín, esquina Paseo de la Reforma, Col. Cuauhtémoc**
- 8.- **Av. Sándalo esq. Calzada San Simón, Col. San Simón Tolnahuac**
- 9.- **Dr. Velasco esquina Av. Niños Héroes, Col. Doctores**
- 10.- **Av. Chapultepec esquina Av. Niños Héroes, Col. Doctores**

45 personas, cuatro motosierras, arnés para escalar, dos minicargadores, dos brazos hidráulicos, cuatro volteos y dos camionetas redilas con un horario de 24/7.



EN LA PLAZA WASHINGTON

Falta de poda de árboles daña un vehículo

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

8-ED

Debido a que la Alcaldía Cuauhtémoc no podó los árboles de la colonia Juárez durante mucho tiempo, así como las fuertes lluvias registradas en los últimos días en la Ciudad de México, el domingo pasado uno de éstos se cayó en la Plaza Washington y ocasionó daños materiales.

Dicho accidente ocurrió sobre la calle Dinamarca, unos metros antes del cruce con Londres, cuando un árbol golpeó un auto

estacionado.

En esa zona comercial, hay árboles que doblan el tamaño de varios edificios de cuatro pisos. Además, los ladrillos que supuestamente deben contener los troncos ya están despegados debido al peso de las plantas.

Luego de que se reportó el siniestro, trabajadores de la Alcaldía Cuauhtémoc acudieron al sitio para retirar el tronco y las ramas, para supuestamente evitar otro accidente. Personal de la demarcación comentó a Diario BASTA! que no se habían hecho estos trabajos desde hace 3 me-



Ya habían reportado que el tronco estaba flojo

OMISIÓN

Desde hace 3 meses no se realizaba el mantenimiento de los especímenes

ses, pero que debido al pronóstico de mal tiempo y al accidente, consideraron pertinente poner cartas en el asunto.

“Crecieron mucho y se hicieron más pesados con la lluvia. Ya se habían quejado de que se habían caído algunos cachos. Las banquetas están levantadas; eso provoca que se caigan porque están muy pesados”, comentó una trabajadora de la demarcación.



EN SEIS AÑOS, EL MORENISTA LE ENTREGÓ UN TOTAL DE 25.3 MDP

DA ACOSTA 30 CONTRATOS A UN SOLO PROVEEDOR

Como alcalde de Xochimilco, benefició a Anayanci Martínez, quien se encargó de servicios de alimentación para sus eventos

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

10-27

Durante su gobierno en la Alcaldía Xochimilco, el morenista José Carlos Acosta Ruiz dio al menos 30 contratos, por un total de 25.3 millones de pesos, a un solo proveedor para la elaboración de alimentos en varios de sus eventos. Durante 6 años, la persona beneficiada fue Anayanci Martínez Márquez, de acuerdo con datos obtenidos a través de Transparencia.

Tan solo en el primer trimestre de 2024, antes de que Acosta Ruiz solicitara licencia a su cargo para participar en las elecciones en busca de una diputación federal, dicha proveedora recibió dos contratos por un total de 4.4 millones de pesos, los cuales cubrirán el servicio de alimentos hasta diciembre de este año.

Martínez Márquez también obtuvo 9 contratos de la demarcación, los cuales superaron el millón de pesos para los servicios de desayunos ejecutivos, cenas, taquizas y cafetería. El más oneroso fue uno por 3.4 millones de pesos, en marzo de 2022, para

2024

En el primer trimestre de este año, José Carlos Acosta otorgó 2 contratos a la misma persona por un total de 4.4 mdp

DERROCHE

En marzo de 2022, el entonces edil pagó 3.4 mdp para la entrega de box lunch



Le gusta despilfarrar en comida para sus celebraciones privadas

la entrega de box lunch.

En los 6 años que Acosta Ruiz estuvo al frente de Xochimilco, le dio a esa proveedora 26 contratos por adjudicación directa, mientras que los restantes se los otorgó mediante el proceso de invitación restringida.

Por si fuera poco, Anayanci Martínez fue la encargada de proveer de servicios de alimentación durante las campañas de salud; actividades culturales; eventos para adultos mayores; la celebración del Día de la Mujer, para las trabajadoras de la

alcaldía, y el Día de Reyes. Pero también para eventos sociales de Acosta Ruiz y celebraciones privadas de su gobierno.

Ante la constante entrega de contratos a empresarios cercanos a su administración, en octubre pasado, diputados de la oposición denunciaron a Acosta Ruiz debido a que existía conflicto de intereses con varios proveedores.

Además, lo acusaron de no ejercer de manera eficiente el presupuesto público, al no comprobar todo lo gastado.

INSTITUTOS



FUE CLAUSURADA EN 2022 POR VIOLAR LEY

Protestan vecinos de la Escandón por la reapertura de taquería Don Eraki

Pertenece a la familia del alcalde Tabe // Exigen al Invea explicar por qué retiró sellos // Acusan de corrupción a jueces, por fallo

ELBA MÓNICABRAVO

Residentes de la colonia Escandón, en Miguel Hidalgo, clausuraron simbólicamente el establecimiento Don Eraki –propiedad de la familia del alcalde Mauricio Tabe– en protesta por la inminente apertura del negocio, ubicado en la calle Progreso 172, a pesar de que viola el uso de suelo, que a decir de los quejosos es comercial, distinto al de giro mercantil de restaurante.

Gustavo García, habitante de la demarcación, exigió al Instituto de Verificación Administrativa (Invea) que “emita una postura” de por qué retiró hace unos días los sellos de clausura que se colocaron en el inmueble en diciembre de 2022.

Dijo que los vecinos no han sido notificados de la resolución del Tribunal de Justicia Administrativa que seguía el caso, luego de que la Contraloría local determinó como “grave” que se haya validado el funcionamiento mercantil de la

taquería Don Eraki, que autorizó una funcionaria de la alcaldía.

García anticipó que “aquí vamos a escribir, cuando se haga público el nombre de las magistradas y magistrados, como un acto de vergüenza, los nombres de quienes por medio de la corrupción judicial pretenden con tráfico de influencias perpetrar este tráfico de ilegalidades”.

Insistió en que se trata de “un acto de la corrupción inmobiliaria restaurantera, de uso de suelo y de tráfico de influencias”.

Al respecto, la vecina y representante de los habitantes de la colonia Escandón, Leticia Magallanes, apuntó que es necesario conocer “el motivo por el cual van a tratar de abrirlo los jueces corruptos. Les pedimos información sobre este predio, no es justo que sigan abusando de los vecinos”.

Claudio Fonseca, también vecino, indicó que la colonia se caracteriza por el comercio de barrio; además, “hemos visto a su papá (del alcalde) haciendo la contratación de personal; pedimos a las autoridades nos expliquen el motivo de la apertura”.

La manifestación se realizó en el estacionamiento del negocio y concluyó con la colocación de sellos con la leyenda “clausurado por ilegal”; sin embargo, en el acceso principal del establecimiento hay una cartuli-

na en la que se lee “contrataciones”, y un número telefónico; además, se realizan trabajos de limpieza y acondicionamiento, con lo que ya no tiene los grafitis que tenía hace unos meses.

En septiembre de 2022, durante una revisión que realizó personal del Invea en el restaurante, Daniel Tabe, padre del alcalde de Miguel Hidalgo, amagó con un cuchillo pastorero a uno de los jóvenes verificadores. En aquel momento los encargados del establecimiento no exhibieron la documentación para el legal funcionamiento del negocio, por lo que se colocaron sellos de suspensión de actividades y posteriormente fue clausurado.

Por la noche se solicitó una postura al área de Comunicación Social de la alcaldía Miguel Hidalgo, pero hasta el cierre de la edición no hubo respuesta.



▲ En septiembre de 2022, durante una revisión del Invea en el restaurante, Daniel Tabé, padre del alcalde de Miguel Hidalgo, amagó con un cuchillo pastorero a uno de los verificadores. Ayer, vecinos clausuraron simbólicamente el establecimiento. Foto proporcionada por vecinos



Plantea el IECM que sea obligatoria la participación en debates de todos los candidatos a cargos de elección

35

Existen discrepancias entre la Constitución y el Código Electoral: informe de comisión

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sugirió una reforma constitucional que obligue a todos los candidatos de un proceso electoral a participar en los debates públicos.

Las conclusiones del informe final de la Comisión de Debates de IECM indican una discrepancia en la Constitución y el Código Electoral locales que generan confusión a la hora de organizar debates. Si bien la primera ordena la organización de al menos tres debates públicos entre las diversas

candidaturas, el segundo establece al menos un encuentro para el cargo de diputaciones.

Sobre la asistencia de los participantes, el informe refiere que 8 por ciento de los candidatos a las alcaldías —que representan 46 de un total de 50 aspirantes— declinaron participar o simplemente no asistieron a los encuentros. Se trató de los morenistas Janecarlo Maldonado y Evelyn Parra, aspirantes a las demarcaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza, respectivamente, así como dos abanderados de Movimiento Ciudadano a las demarcaciones de Iztacalco y Tláhuac.

Por ello, propuso reformar la ley para obligar a todos los actores políticos a participar, así como hacer uso de los medios públicos para la organización de los mismos, con el propósito de generar ahorros.

“No depende del IECM la participación de las candidaturas en tanto que entran en juego factores de tipo político que llevan a decisiones personales; además, el factor de sustitución de candidaturas por los partidos políticos es de demasiada influencia en la participación o no”.

Por otra parte, en el informe final del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos, se informó que desde las 23 horas del 2 de junio “se contaba con suficiente información para haber difundido las estimaciones correspondientes a las 16 alcaldías”; no obstante, la tardanza de casi una hora con 40 minutos en la emisión de los resultados se debió a que el Instituto Nacional Electoral priorizó un orden de difusión, comenzando con la elección presidencial hasta las elecciones locales.



PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA

Realiza IECM asambleas de rendición de cuentas

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

12-20

Como parte del proceso del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de su Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, está promoviendo activamente las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas.

A través de un comunicado, el IECM detalló que estas

asambleas, convocadas por las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), tienen como objetivo principal asegurar la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo en las 1,787 Unidades Territoriales de la Ciudad de México.

Las asambleas permiten a los ciudadanos formular preguntas específicas sobre el avance y uso de los recursos públicos asignados, donde dichas preguntas y respues-



Se han registrado 1,407 reuniones

OBJETIVO

- Ciudadanos podrán preguntar sobre el avance y uso de los recursos públicos asignados

tas se documentan en actas que garantizan la transparencia del proceso. En el Primer Informe Trimestral de Actividades del Programa Institucional de Participación Ciudadana 2024, se registraron 1,407 asambleas de evaluación y rendición de cuentas realizadas entre enero y marzo.



26 JUN 2024

Página

17

Suma tribunal electoral a 2 funcionarios en el pleno ¹⁷

Nombra a María Antonieta González y Osiris Vázquez como magistrados; organismo podrá sesionar y resolver 134 impugnaciones contra los comicios

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) deberá dar cauce y resolver más de 130 impugnaciones que hasta la fecha se han presentado en contra de los resultados de los comicios del 2 de junio.

Para ello, debería estar formado por cinco magistrados, pero únicamente tiene dos titulares: Armando Ambríz Hernández y Juan Carlos Sánchez León, y a través de un acuerdo plenario, se nombró a María Antonieta González Mares y Osiris Vázquez Rangel como magistrados electorales en funciones para sesionar válidamente.

Al 7 de octubre de 2021, el pleno del tribunal tenía a sus cinco magistrados, a partir de esa fecha quedaron cuatro, pues Gustavo Anzaldo Hernández concluyó su encargo, y el 28 de abril de 2023 acabó el de Martha Alejandra Chávez Camarena, por lo que únicamente quedaron tres magistrados.

Sin embargo, en abril de este año otra magistrada, Martha Leticia Mercado Ramírez, concluyó su periodo en el tribunal, por lo que únicamente quedaron dos: Ambríz Hernández y Sánchez León.

El año pasado el TECDMX informó al Senado que estaba incompleto, pues la Cámara Alta es la encargada de designar a los magistrados; no obstante, hasta ahora no se han hecho estos nombramientos.

Para poder sesionar, los magistrados aprobaron un acuerdo plenario para que María Antonieta González Mares y Osiris Vázquez Rangel, quienes son secretarios de Estudio y Cuenta y coordinadoras de ponencia, asuman las funciones de magistratura.

“Ante la realización de la jornada electiva y eventualmente la conclusión del cómputo y validación de resultados, derivado de la posible impugnación de los resultados de dicha etapa, el pleno requiere al menos de cuatro magistraturas para sesionar válidamente, esto es para la



26 JUN 2024



Con los nombramientos realizados mediante acuerdo plenario, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México podrá sesionar.

EDUARDO SANTILLÁN

Representante de Morena ante IECM

“Confiamos en el tribunal de la Ciudad de México, (...) son personas que tienen la capacidad y la trayectoria dentro del tribunal y conocedores de la materia”

deliberación y resolución de los asuntos de su competencia”, señala el acuerdo plenario de referencia.

La falta de magistrados también ha hecho que haya un presidente interino en el tribunal capitalino, Armando Ambríz, quien destacó hace unas semanas que están listos para la defensa del voto y contribuir con ello a la renovación pacífica de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad.

Al respecto, el representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, comentó que este tipo de acuerdos son comunes en el Poder Judicial, por lo que esto “no es algo que llame la atención”.

“Confiamos en el tribunal de la Ciudad de México, consideramos que es un tribunal completo: hay

dos magistrados que fueron nombrados por el Senado, y otros dos magistrados que se encuentran por acuerdo del propio tribunal (...) son personas que tienen la capacidad y la trayectoria dentro del tribunal y son conocedores de la materia”, dijo Santillán a este medio.

En tanto, Jessica Rojas, especialista en derecho electoral de la UNAM, apuntó que esta situación de vacantes, que pareciera excepcional, por desgracia se ha convertido en una regla en todos los 39 tribunales electorales del país, lo que llega a mermar la calidad del análisis de fondo de los juicios electorales, pero, sobre todo, en la legitimidad hacia la ciudadanía.

“La legalidad de la calificación misma de la elección no se ve afectada, pero lamentablemente esta inusual integración repercute en los principios de legitimidad y de certeza que la ciudadanía puede tener respecto a las autoridades electorales y de los fallos que emita, es decir, es legal, sí; es legítimo y con certeza plena a la ciudadanía, no, porque la legitimidad democrática se pone en duda ante la omisión legislativa que responde a intereses políticos”, sostuvo Rojas.

Con corte al 24 de junio, el TEC-DMX ha recibido 134 impugnaciones, de las cuales 114 son juicios electorales y 20 son juicios para la protección de los derechos de la ciudadanía. ●



IMPUGNAN EN CASCADA

Más de 20 impugnaciones han sido presentadas ante el Tribunal Electoral en contra de la decisión del IECM que le dio más curules a la bancada de Morena. **PÁGINA 2**

Acumulan 22 impugnaciones

Suman recursos vs. mega bancada

Señala Movimiento Ciudadano que ^{2/c} cambio de IECM en curules es ilegal.

ALEJANDRO LEÓN

El acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que dio mayoría a Morena en el Congreso capitalino ha provocado que partidos y ciudadanos presenten 22 impugnaciones ante el Tribunal Electoral de la CDMX.

Movimiento Ciudadano, PRD, PRI y el PAN comenzaron ocho de los juicios, mientras que ciudadanos que se consideraron afectados en sus derechos político-electorales tramitaron otros 14 expedientes.

Entre los quejosos hay simpatizantes de los partidos Verde y del Trabajo que fueron en candidatura común con Morena, pero con la resolución perdieron sus aspiraciones, explicó una fuente del Instituto.

El 9 de junio, el IECM avaló un acuerdo que permitirá a Morena y aliados contar con 43 diputados locales, uno menos de los necesarios para tener mayoría calificada.

Tras la asignación de los legisladores de representación proporcional, el partido en el poder y sus aliados del PT y Verde pasaron de 38 a 43 legisladores, lo que la Oposición calificó como una sobrerrepresentación.

En la impugnación que presentó uno de los partidos, solicitó al Tribunal que el IECM vuelva a realizar la asignación de diputados

El caso

Estas son las quejas que han recibido las autoridades.

- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México ha recibido 22 impugnaciones en contra del acuerdo del Instituto Electoral local (IECM) que dio mayoría a Morena en el Congreso capitalino.
- Ocho de los juicios los iniciaron partidos políticos, mientras que 14 se trata de juicios tramitados por ciudadanos afectados por el acuerdo del Instituto.
- Algunos actores que presentaron las inconformidades estimaron que el caso podría escalar a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Royfid Torres,
de MC

/// Y con estos oficios, pues cambiaron toda la representación del Congreso, para pasar del 50 por ciento que tenían de la representación real en las urnas, al 65 por ciento”.



electos de representación proporcional, pues advirtió que la resolución va en contra de la Constitución federal y local.

Destacó que los oficios de siete personas en los que señalan el Grupo Parlamentario al que desean pertenecer fueron presentados fuera de tiempo, además de que el Instituto no es la autoridad facultada para definir la pertenencia a una fuerza política.

El quejoso también remarcó que la asignación correcta es la establecida en el acuerdo original, en el cual se determinó que Morena estaba sobrerrepresentado y que se debían hacer ajustes.

Royfid Torres, representante de Movimiento Ciudadano ante el IECM, explicó que iniciaron una de las im-

pugnaciones, debido a que el procedimiento del Instituto que dio mayoría a Morena es ilegal.

“Los capitalinos salieron a votar por una opción, por una candidatura común que se había aprobado por las dirigencias de los partidos y, el Instituto, son cinco consejeros, pues violaron los propios acuerdos que aprobaron durante el proceso electoral”, señaló.

“Y con estos oficios, pues cambiaron toda la representación del Congreso, para pasar del 50 por ciento que tenían de la representación real en las urnas, al 65 por ciento del Congreso, me parece que esta es una interpretación brutal y totalmente ilegal que hicieron los consejeros del Instituto”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Página

1-8

Sección

1 ->

Fecha

26 JUN 2024

GOBERNARÁ LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

ALESSANDRA

LLENA SUS

BOLSILLOS

● Los altos salarios que ha percibido como
funcionaria, le permitieron crear su empresa **8** -/



ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA SERÁ ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC

SE ENRIQUECE COMO FUNCIONARIA PÚBLICA

Con los altos salarios que ha recibido en varios cargos, pudo crear una empresa de suplementos alimenticios

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

g e D

Aunque hay políticos rechazados por miles de mexicanos como el expresidente Enrique Peña Nieto, los personajes que le ayudaron a posicionarse como primer mandatario se mantienen en sus aspiraciones por nuevos cargos públicos. Tal es el caso de Alessandra Rojo de la Vega, quien será alcaldesa de Cuauhtémoc.

Antes de ser candidata a dicha demarcación, Rojo de la Vega formó parte del gabinete del alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabé. En éste, ocupó la Dirección General de Desarrollo Social, donde no hubo políticas destacadas, pero sí recibió buena percepción salarial.

Los ingresos que reportó en su primera declaración patrimonial fueron por 1 millón 207 mil pesos. Los siguientes 2 años, Rojo de la Vega no incluyó sus ingresos anuales y solo hizo referencia a los mensuales por 69 mil pesos, pero que al año suman 836 mil pesos.



La exdiputada local fue muy cercana a Enrique Peña Nieto

Además de que la priísta omitió las cifras exactas de sus ingresos, se limitó a incluir las percepciones mensuales que le deja su empresa Suplementos Alimenticios Rojo de la Vega, por 119 mil 694 mil pesos. Al año, estos se traducen en 1 millón 436 mil 328 pesos, una suma incluso superior a lo que ganan los alcaldes en la capital del país.

Aunque en sus declaraciones patrimoniales ante la Contraloría General no menciona cuáles fueron sus cargos públicos anteriores, no le pudo mentir al Instituto Electoral capitalino.

Ante el IECM, tuvo que declarar que de 2011 a 2012 fue asesora y Coordinadora General de Comunicación del Gobierno del Estado de México encabezado por Peña Nieto, a quien le coordinó su campaña presidencial.

Cuando el priísta ganó las elecciones, ella se desempeñó nuevamente como Coordinadora General de Comunicación Social de la Presidencia de la República. En ese periodo también fundó el grupo empresarial MAS MEDIA, no reportada en su información patrimonial, así como una asociación social.

EPN



De 2011 a 2012 fue asesora y Coordinadora General de Comunicación del Gobierno del Estado de México

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Interponen queja en OIT por omisión en Cuidados

EDUARDO CEDILLO

Royfid Torres,
diputado de MC

Ante la falta de dictaminación del Sistema de Cuidados por el Congreso local, Movimiento Ciudadano interpuso un recurso ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

“Seguimos insistiendo en que necesitamos avanzar desde el Congreso para avanzar para el Sistema de Cuidados y ya están los amparos que nos obligan a continuar la discusión, y ahora estamos solicitando una opinión técnica”, dijo el emecista Royfid Torres.

En septiembre, el diputado presentó una iniciativa para la promulgación del sistema, que era un mandato constitucional pendiente; posteriormente, la iniciativa se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, presidida por la morenista Marisela Zúñiga, donde quedó en la congeladora.

“Es una opinión técnica sobre la iniciativa en la que presentamos, ¿para qué?, para solicitar orientación sobre los lineamientos que debe incluir el Sistema de Cuidados, porque recordemos que el cuidado es trabajo”, explicó Torres.

El legislador apuntó que, en parte, lo que se busca es que se pueda adaptar el sistema a lineamientos internacionales en materia laboral y de manera regulada con la organización.

Torres precisó que no es la primera vez que se cuentan con opiniones internacionales para la elaboración de este sistema, pues incluso, durante los parlamentos abiertos, se recibió la asesoria

Este es uno de los grandes pendientes que dejamos en la Legislatura, fue un tema recurrente en campaña, así que espero que ahora, desde los grupos parlamentarios, se sume este compromiso”.

ría experta de la ONU.

“Con esta opinión técnica y todo lo que podamos hacer de ahora en adelante, pues, será tratar de reforzar la discusión para que podamos dictaminarla lo más pronto posible (...) es una prioridad en la Ciudad y tenemos que buscar las coincidencias sobre todo para que este tema se haga realidad. Tenemos todas las condiciones en el Congreso para dar una discusión seria”, añadió.

La opinión podrá ser resuelta en los próximos días y funcionaría, en parte, para presionar a los diputados a lograr una dictaminación.

“Este es uno de los grandes pendientes que dejamos en la Legislatura, fue un tema recurrente en campaña, así que espero que ahora, desde los grupos parlamentarios, se sume este compromiso. Si hay la voluntad, podríamos este mismo mes contar con un Sistema de Cuidados”, afirmó.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

ANALIZAN TARIFA EN ESTACIONAMIENTOS

La diputada local de Morena, María Guadalupe Espinosa de los Monteros, presentará un punto de acuerdo en la Comisión Permanente del Congreso capitalino, dirigido a varias secretarías y a las 16 alcaldías, para que estudien y analicen la viabilidad de aplicar una tarifa única en todos los estacionamientos de plazas y centros comerciales, a fin de evitar cobros excesivos.

En el documento refiere que la falta de una tarifa unificada permite el libre albedrío de los establecimientos para cobrar lo que consideren. ● Omar Díaz



Entrampan ley para no asalariados

EDUARDO CEDILLO

g/cd

La regulación de la Ley de Trabajadores No Asalariados encontró su principal obstáculo en uno de los sectores que busca ordenar: el comercio informal en la vía pública.

“Lo que verdaderamente representa un reto para construir un acuerdo que demuestre la voluntad política de todas las fuerzas partidistas es cómo vamos a regular el comercio en vía pública”, cuestionó el morenista Temístocles Villanueva, quien es el principal promovente de esta iniciativa.

La propuesta se presentó ante el Pleno del Congreso el 19 de octubre del año pasado y sigue atorada en comisiones.

De acuerdo con el legislador, el problema está en los propios intereses partidistas y sus alianzas, principalmente, con los comerciantes de la vía pública.

“Lo más complejo del co-

mercio no asalariado es el comercio en la vía pública, porque agrupa a la base más amplia del voto corporativo en la CDMX y es un voto corporativo que tiene vínculo con todos los partidos, no hay un solo partido en la CDMX que no pueda decir que no tiene acuerdos con organizaciones del comercio en vía pública”, explicó.

El trabajo no asalariado está garantizado por el Artículo 10 de la Constitución, apartado que corresponde a Ciudad Productiva, dedicado, en parte, a garantías de trabajadores.

Estos derechos requieren, a su vez, de la legislación secundaria que logre la garantía y la accesibilidad de estos derechos, tarea que corresponde al Congreso de la Ciudad de México.

Desde la primera legislatura, diputados son conscientes de esta tarea; sin embargo, pese a las propuestas que se

Temístocles

Villanueva, diputado

Lo más complejo del comercio no asalariado es el comercio en la vía pública, porque agrupa a la base más amplia del voto corporativo en la CDMX.”

han presentado, nada ha logrado ser aprobado o, siquiera, discutido.

“Ha sido, pienso yo, la principal razón por la que no hemos podido avanzar en una regulación, creo que nadie se opone y a nadie le causa conflicto regular a los organilleros, a los mariachis, a los limpiadores de calzado, es más, creo que hasta el tema de los franeleros es relativamente sencillo”, apuntó Villanueva.

La última propuesta presentada fue el morenista y suscrita por el legislador emecista Royfid Torres.

En semanas recientes, la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, a cargo de Alicia Medina, solicitó algunas extensiones de tiempo para dictaminar diversas propuestas, pero no figuró la Ley de Trabajadores no Asalariados entre ellas.

“Se requiere un diálogo sin hipocresía, se requiere un debate”, resaltó Villanueva.



EN APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR

Exige PAN precios accesibles para laboratorios médicos

PROPUESTA

Que el Congreso de la CDMX impulse estímulos fiscales para las empresas de este ramo

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN 10-ED

En apoyo a la economía familiar, el PAN en el Congreso de la Ciudad de México planteó que los laboratorios de análisis médicos reduzcan el costo de los estudios y que dicho órgano asuma el compromiso de impulsar estímulos fiscales para los primeros.

El diputado Raúl Torres expuso que hay estudios muy caros en las clínicas del Gobierno

capitalino que son limitados o no están disponibles para los usuarios.

“La propuesta del PAN es ofrecer estímulos fiscales, por medio de la Secretaría de Finanzas local, a aquellos laboratorios que hagan descuentos de manera constante a quienes buscan este tipo de estudios por orden médica del IMSS o del ISSSTE”, precisó.

En tanto, la diputada Luisa Gutiérrez manifestó que dicha propuesta contribuye a cuidar

las finanzas de las familias que no perciben ingresos suficientes para atender enfermedades graves. Además, que se debe tomar en cuenta que muchas personas de otras entidades acuden a los hospitales públicos de la CDMX, pues cuentan con pocas opciones donde radican.

Ambos panistas consideraron necesario que la iniciativa privada sea solidaria con las personas que no cuentan con recursos y les otorguen los estudios a precios accesibles.



#PODERJUDICIAL

ANALIZA AVAL A SALIDAS

Para autorizar la salida de niñas, niños y adolescentes a visita en el extranjero al progenitor que no tiene su guarda y custodia, juezas y jueces del Poder Judicial de la CDMX encabezado por el magistrado presidente Rafael Guerra, analizan diversos factores antes de emitir su fallo.

Algunas cosas que se consideran es que no se trate de un país en guerra, la edad, el

MARCO LEGAL

• El régimen de visitas internacionales se rige por lo estipulado en la Convención de La Haya.

itinerario, pues está "por encima el interés superior del menor".

Así lo subrayó la jueza Noveno Familiar, Josefa del Carmen Franco Corral, quien enfatizó que solo en caso de desacuerdo por parte del progenitor que ostenta la guarda y custodia, las y los impartidores de justicia tienen la facultad de resolver sobre la autorización correspondiente. **CINTHYA STETTIN**